



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Consorcio de Transporte Metropolitano del
Área de Granada

ACTA 2

ACTA DE APERTURA SOBRE 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CONSORCIOS DE ANDALUCÍA EN EL CONGRESO MUNDIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ORGANIZADO POR INTERNACIONAL ASSOCIATION OF PUBLIC TRANSPORT (UITP).

Expediente: CONTR-2023-00000206998

Procedimiento: Abierto Simplificado

En el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, sita en Avenida Joaquina Egüaras número 2, edificio 2, 3º planta, Granada, siendo las 13:00 horas del día 17 de abril de 2023, lunes, se reúnen los miembros designados para la mesa de contratación designados por el órgano de contratación y publicada en la Plataforma Sirec el 30 de marzo de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Carlos Rivera García, Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

VOCALES

- 1.- Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- 2.- María Salas Rodríguez, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- 3.- David Rodríguez Naranjo, Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.
- 4.- Cristina Torres Carazo, Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

SECRETARÍA

Fátima Contreras Pérez, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, que se desarrollará a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner





en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

A continuación, se procede a la lectura de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras que figuran en el informe elaborado por la Comisión Técnica y que se desprende de la documentación contenida en el Sobre nº 1, siendo el resultado obtenido de la valoración de la oferta técnica presentada por el licitador el que se expresa en el siguiente cuadro:

Empresa	Apartado 1 (hasta 15 puntos)	Apartado 2 (hasta 10 puntos)	Total puntuación (25 puntos)
B79002382 - L & R COMUNICACION Y DISEÑO, S.L.	11,0	7,0	18,0
B86859113 - STAND UP ARQUITECTURA EFIMERA S.L.	14,5	7,5	22,0

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las empresas licitadoras.

La oferta económica es la que se detalla a continuación:

L & R COMUNICACION Y DISEÑO, S.L.: 33.870,00 € sin IVA

STAND UP ARQUITECTURA EFIMERA S.L.: 27.815,00 € sin IVA

El resultado obtenido de la valoración final es el siguiente:

Empresa	Criterios juicio Valor (Hasta 25 puntos)	Proposición económica (Hasta 75 puntos)	Puntuación Total
L & R COMUNICACION Y DISEÑO, S.L. B79002382	18,00	11,80	29,80
STAND UP ARQUITECTURA EFIMERA S.L. B86859113 -	22,00	75,00	97





De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se procederá a solicitar la documentación previa a la licitadora, STAND UP ARQUITECTURA EFIMERA S.L., para que en el plazo de 7 días hábiles, presente la documentación que se detalla en el apartado a 10.5.2 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende este Acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto a efectos de su aprobación, considerándose, en caso de conformidad, aprobada en la presente reunión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fátima Contreras Pérez

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Carlos David Rivera García

